

Número 7998

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA**EDICTO**

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo-Otros títulos número 0218/89, a instancia de Banco Popular Español S.A. contra Manuel Bermejo Montoro, María Luisa Cutillas Vicente y José Bermejo Montoro y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de que después se dirá pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En Primera subasta, el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las once treinta; por el tipo de tasación.

En Segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día veinticinco de octubre próximo a la misma hora.

Y en Tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día veintinueve de noviembre próximo a la misma hora, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán los licitadores ingresar la Cuenta Provisional de Consignaciones, número 3.084 de la Agencia sita en el Infante D. Juan Manuel, del Banco de Bilbao Vizcaya S.A., cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente por la parte demandante, simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Entiéndase que de resultar festivo alguno

de los anteriores señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora. Y sirva el presente Edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los efectos prevenidos en el art. 1498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Primera.— Un solar para edificar en término de Las Torres de Cotillas, tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados. Finca inscrita número 6.552. Valorada a efectos de subasta en un millón de pesetas.

Segunda.— En el término de Fortuna, pago de los Derramadores, trozo de tierra de riego, de cabida 1 hectárea, 23 áreas. Finca inscrita número 1.268. Valorada a efectos de subasta a cien mil pesetas.

Tercera.— En el término de Fortuna, pago de los Derramadores, trozo de tierra con una superficie de 1 hectárea veintidós áreas noventa y ocho centiáreas. Finca inscrita número 10.194. Valorada a efectos de subasta en cien mil pesetas.

Importa la total valoración de los bienes la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Murcia, a seis de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—El Juez.— El Secretario.

Número 7999

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE MURCIA**EDICTO**

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 586/90, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Popular Español S.A., representado por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, contra Exportadora Murciana S.A., Juan Ballesta Franco y Victoria Aroca Ortuño, sobre reclamación de 1.937.901 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado, que al final se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones:

Primera.— Para el acto del remate se ha señalado en el día dos de diciembre de 1994; la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las doce horas.